

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 20 de enero de 2022. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

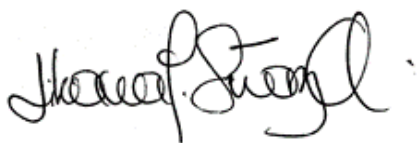
EUNICE CARRERA LEAL

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante:	Aurora Ramirez Mendoza
Demandado:	Omar Lasso Campo
Radicación	506893184001-2018-00058-00
Asunto:	Accede aplazamiento vista pública

Como quiera que el apoderado judicial del señor Omar Lasso Campo solicita aplazamiento de la audiencia para resolver la objeción presentada frente a los inventarios y avalúos adicionales presentados por la parte actora, debido a que para la misma fecha tiene programada una diligencia de secuestro en otro juzgado, se estima pertinente acceder a la misma. Para tal fin se señala el día 15 de marzo de 2002, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

La diligencia se realizará a través de la plataforma virtual que se comunicará previamente a las partes a través de los canales digitales aportados en el proceso, Líbrense los oficios del caso. Solicítese también agendamiento de la audiencia a la Oficina de Apoyo Tecnológico.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 003
del 21 de enero de 2022.*

EUNICE CARRERA LEAL
Secretaria